----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos del día viernes 19 de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ------------------------------------------------ **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Carla Verenice Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta.------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día viernes 19 diecinueve de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, a continuación daré lectura a la propuesta del orden del día. Punto número uno, asistencia y declaración del quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2021. Punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Punto número cinco, presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Punto número seis, asuntos generales. Y punto número siete, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día al que se dio lectura. Por lo que de no haber comentario u observación al mismo, procederé a su votación. Solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobar el orden del día, manifestándolo levantando su mano. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------------- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: ----------------- **1.** Asistencia y declaración del quórum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2021. **4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. **4.1.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la celebración y suscripción de un contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. para la prestación del servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos, para la expedición del pasaporte mexicano, tramitado ante la oficina de enlace S.R.E. del Ayuntamiento. **4.2.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la contratación de un línea de crédito a corto plazo con el objeto de cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal. **5.** Presentación de iniciativaspor parte de los integrantes del Ayuntamiento. **6.** Asuntos Generales. **7.** Cierre de la sesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 de Octubre de 2021.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado 15 quince de octubre del 2021 dos mil veintiuno, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 quince de octubre de 2021. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “La aprobación respecto a la omisión de la lectura es el siguiente: dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 quince de octubre. Quienes estén de acuerdo con su aprobación favor de levantar la mano. ¿A favor?, ¿en contra?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación de iniciativas agendadas. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Señor secretario, adelante”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con su permiso señor presidente, el siguiente punto del orden del día es el enumerado como 4.1”. --------------- **4.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la celebración y suscripción de un contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. para la prestación del servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos, para la expedición del pasaporte mexicano, tramitado ante la oficina de enlace S.R.E. del Ayuntamiento.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: ------------------------------------------------------------------------------------------- **HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 32, 34 y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente pongo a su distinguida consideración para su aprobación en los términos que se acompaña, la celebración y suscripción de un contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. para la prestación del servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos, para la expedición del pasaporte mexicano, tramitado ante la oficina de enlace de la S.R.E. del Ayuntamiento. Solicitando además, se realice el pago retroactivo del mes de octubre del año en curso así como los meses de noviembre y diciembre del presente año.Así mismo, les solicito tengan a bien autorizar que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, autorizando a dichos funcionarios realicen en su caso, las modificaciones que estimen pertinentes en beneficio del Municipio.Por último, se designa a la titular de la oficina municipal de enlace de la SER como responsable del seguimiento del referido acuerdo de voluntades.ATENTAMENTE, “2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”. PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021. EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL (Rúbrica) L.A.E. LUÍS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ.------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “La celebración de este contrato de prestación de servicios es necesario para la expedición de pasaportes a los ciudadanos que realizan su trámite en la oficina de enlace que tenemos con la Secretaría de Relaciones Exteriores, es un equipo que se utiliza en el enrolamiento biométrico y verificación de documentos. En este sentido, yo estaré proponiendo una modificación al convenio en su cláusula tercera, correspondiente a la vigencia para que sea con efecto retroactivo a partir del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, toda vez que se estará revisando y analizando los términos del convenio de colaboración que se tienen celebrados con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de plantear mejores condiciones en beneficio del municipio de Puerto Vallarta. De no haber comentarios u observaciones, solicito en votación económica…ah regidora”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Sí, mire tengo una observación. Aquí nada más, si pudieran incluir también al tesorero, ya que pues los recursos que se van a erogar pues son de recursos monetarios. Si se puede incluir…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Sí, okey. Gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor”. El Regidor, L.E.I. Diego Franco Jiménez: “Comentarle, que creo que estamos en el acuerdo todos de cuidar lo que es la erogación del gasto que se tenga entorno a este tipo de convenios. Cuidar mucho, insisto, en la parte en donde no vayamos a dejar a la población sin el servicio de pasaportes a la hora de cuidar este contrato, por la necesidad que tiene la población. Y bueno, pues también el ahorro que se genera en tiempo, en dinero y en esfuerzo el tener aquí la oficina en la presidencia. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Estoy de acuerdo con usted regidor Franco, no dejar sin dar el servicio, tiene que continuar. De no haber comentarios u observaciones, solicito en votación económica, quienes estén a favor de aprobar la celebración y suscripción de este contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM México, S.A. de C.V. y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V, con la modificación que mencioné en cuanto a la fecha de terminación de su vigencia. Favor de levantar su mano los que estén a favor. Con la intervención del tesorero municipal en la firma, ¿de acuerdo?, bien. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como indica Señor Presidente, son 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el 4.2.”.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.2. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la contratación de un línea de crédito a corto plazo con el objeto de cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal.** A continuación se da cuenta de la presente iniciativa de acuerdo edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: -------------------------------------------------------- **HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El que suscribe, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10, 41 fracción I, y 47 fracción XI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción VIII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio presento a este Honorable Órgano la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto solicitar la autorización para la contratación de uno o varios financiamientos cuyo destino será para hacer frente a insuficiencias de liquidez de carácter temporal, por lo que propongo a este H. Cuerpo Edilicio la contratación de un financiamiento de corto plazo hasta por el equivalente al 6% seis por ciento de los ingresos totales aprobados en la ley de ingresos para el presente ejercicio fiscal, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, ambos empréstitos con la institución bancaria del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado. Para ello se ofrece la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.-** Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, la cual entro en vigor al día siguiente al de su publicación, además de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, ambas leyes establecen la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley. **II.-** Que de acuerdo a la situación financiera que actualmente impera en la hacienda pública de nuestro municipio, así como a los múltiples compromisos que se avecinan por el cierre de fin de año, es necesario la obtención de mayores recursos económicos mediante la contratación de una línea de crédito, a efecto de no generar una desestabilización financiera por el posible atraso en el pago de las obligaciones que corresponden a este ente de gobierno generados durante la presente administración y los derivados de compromisos contraídos por administraciones anteriores. Cabe resaltar que el Municipio ha hecho frente a los compromisos económicos y ha logrado atender los pagos a proveedores y nivelar su gasto corriente, sin embargo, para destinar más recursos que permitan concluir con la etapa de estabilización financiera, el municipio requiere del uso de la o las líneas de crédito; **III.-** Que de acuerdo a la información proporcionada por parte de la Secretaría General, se tiene documentación emitida donde se acredita que a partir del año 2010 dos mil diez varias administraciones los Ayuntamientos en turno, han aprobado la contratación de diversas líneas de crédito (empréstitos) con instituciones financieras, ya sea para la reestructuración de créditos o para dar cumplimiento a sus obligaciones en el corto plazo, tal y como se refleja en el siguiente esquema:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de Sesión de Ayuntamiento** | **Acuerdo** | **Asunto aprobado** | **Finalidad u objeto** |
| 27 Febrero 2010 | 0034/2010 | Celebración de convenios modificatorios al contrato de apertura de crédito por $450,000.000 cuatrocientos cincuenta millones de pesos. Con BBVA Bancomer de fecha 19 de enero de 2009.  | Reestructuración de deuda pública  |
| 10 Julio 2010 | 0178/2010 | Se autoriza una línea de crédito (empréstito) revolvente a corto plazo para un financiamiento hasta por la cantidad liquida que represente el 3% de presupuesto de egresos | Crédito Revolvente  |
| 10 Septiembre 2010 | 0245/2010 | Se autoriza la contratación de un empréstito | Para inversión pública productiva  |
| 01 Diciembre 2010 | 0288/2010 | Se autoriza contratar una línea de crédito a corto plazo pagadero al año 2011 por la cantidad de $44,500.000 cuarenta y cuatro millones, quinientos mil pesos | Para el pago de aguinaldos a los servidores públicos correspondiente al año 2010 |
| 17 Diciembre 2010 | 0334/2010 | Se autoriza la abrogación del acuerdo 0228/2010 en el que se autorizó una línea de crédito por $44,500.000 | Se abroga acuerdo 288/2010. Pago de aguinaldos |
| 17 Marzo 2011 | 0405/2011 | Se autoriza la contratación de un empréstito con el banco nacional de obras y servicios públicos por la cantidad de $9,881.999.60 nueve millones, ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos con 60 centavos. | Para destinarlo a obra pública productiva |
| 29 Diciembre 2011 | 0704/2011 | Se autoriza solicitar a la secretaria de finanzas del gobierno del estado de Jalisco un anticipo por la cantidad de $15,000.000 quince millones de pesos a cuenta de participaciones estatales. | Anticipo de participaciones para programa de rehabilitación de imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.  |
| 15 Diciembre 2012 | 0060/2012 | Se autoriza la contratación de un empréstito hasta por $100´000,000 cien millones  | Para la ejecución de obras de infraestructura. |
| 14 Diciembre 2013 | 0245/2013 | Se autoriza solicitar a la Secretaria de Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco un anticipo de participaciones estatales por la cantidad de $30´000,000 treinta millones de pesos | Anticipo de participaciones para pavimentación en asfalto de diferentes vialidades  |
| 03 Diciembre 2014 | 0430/2014 | Se autoriza solicitar a la secretaria de planeación administración y finanzas del gobierno del estado el anticipo de participaciones federales por la cantidad de 70,000.000 setenta millones de pesos | Anticipo de participaciones para tener condiciones de liquidez para compromisos financieros de final de ejercicio.  |
| 10 octubre 2015 | 007/2015 | Se autoriza la restructuraciones de la deuda publica adquirida en el 2009 por la cantidad de $450´000,000 Cuatrocientos cincuenta millones de pesos | Reestructura de deuda pública |
| 10 octubre 2015 | 008/2015 | Se aprueba la adquisición de un empréstito por el equivalente de hasta el 5% del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 | Adquisición de empréstito para un buen funcionamiento en prestación de servicios  |
| 24 Noviembre 2015 | 022/2015 | Se autoriza solicitar a la secretaria de planeación administración y finanzas del gobierno del estado el anticipo de participaciones federales por la cantidad de $78,000.000 setenta y ocho millones de pesos | Anticipo de participaciones tener condiciones de liquidez para compromisos financieros de final de ejercicio, principalmente el pago de aguinaldos de servidores públicos municipales.  |
| 29 Septiembre 2016 | 0244/2016 | Se autoriza modificar el acuerdo 008/2015 de fecha 10 de octubre del 2015 Para actualizarlo conforme a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas. Respecto de la contratación de uno o varios créditos a corto plazo | Para ratificar contenido y actualizar el contenido del acuerdo 008/2015 de fecha 10 de octubre de 2015 |
| 30 Noviembre 2016 | 0276/2016  | Se autoriza solicitar a la secretaria de planeación administración y finanzas del gobierno del estado el anticipo de participaciones federales por la cantidad de $65,000.000 sesenta y cinco millones de pesos. | Anticipo de participaciones para solventar necesidades urgentes de liquidez |
| 16 julio 2017 | 0402/2017 | Se autoriza la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de $251,000.000 doscientos cincuenta y un millones de pesos | Financiamiento para inversión pública productiva y abrogación del acuerdo 007/2015 de sesión 10 octubre 2015. |
| 06 septiembre 2017 | 433/2017 | Se autoriza la modificación del acuerdo 402/2017 de fecha 16 de Julio de 2017, para la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de $251,000.000 doscientos cincuenta y un millones de pesos | Financiamiento para inversión pública productiva |
| 30 noviembre 2017 | 463/2017 | Se autoriza solicitar a la secretaria de planeación administración y finanzas del gobierno del estado el anticipo de participaciones federales por la cantidad de $ 30,000.000 treinta millones de pesos | Anticipo de participaciones para solventar las necesidades urgentes de liquidez como el pago de aguinaldos y erogaciones contingentes propias del final del ejercicio. |
| 29 octubre 2018 | 005/2018 | Contratación de empréstito de hasta el 6% de los ingresos totales contemplados en la Ley de ingresos del ejercicio fiscal. | Para necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal |
| 29 octubre 2018 | 006/2018  | Se aprueba adherirse al programa de financiamiento denominado línea de crédito global municipal para obtener uno o varios financiamientos por la cantidad de 150,000.000 ciento cincuenta millones de pesos | Para inversión pública productiva equipamiento, maquinaria. |
| 27 septiembre 2019 | 204/2019 | **\* Se autoriza la contratación una o varias líneas de financiamientos por:****$281´941,241,00** destinados a:**a)** $216´541,241.00 para reestructura o refinanciamiento (15 años)**b)** $65´400,000.00 para reestructura o refinanciamiento (15 años) **\* Una o varias líneas de financiamiento por:****$150´000,000.00** para nuevas inversiones públicas productivas.  | Reestructura de deuda pública contraída por administraciones anteriores y efectuar inversión pública productiva. |
| 29 noviembre 2019 | 234/2019 | Anticipo de participaciones hasta la cantidad de $55´000,000 cincuenta y cinco millones de pesos | Anticipo de participaciones para solventar las necesidades urgentes de liquidez como el pago de aguinaldos y erogaciones contingentes propias del final del ejercicio. |

**IV.-** Ahora bien, es importante mencionar que esta administración municipal en turno, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente. Por ello, se considera viable el autorizar por parte de éste Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, la contratación de un crédito a corto plazo hasta por el 6% de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en término de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. **V.-** Por último, reiterar que en los últimos meses de cada ejercicio fiscal de las administraciones anteriores se presentaba una falta de liquidez, haciendo necesario el que se continúe con este tipo de esquemas de financiamiento como lo es la contratación de créditos a corto plazo o el anticipo de participaciones estatales, a fin de estar en posibilidad de cubrir las obligaciones en materia laboral y de gasto corriente que se presentan en el cierre del ejercicio. Cabe destacar que la pretensión de la presente administración municipal es que para el año 2022 ya no sea necesario recurrir a una línea de financiamiento, sin embargo en este momento es una opción viable debido al estado que guardan las finanzas municipales, a fin de poder hacerle frente a los compromisos económicos que se tienen. Bajo ese orden de ideas y una vez expuesto lo anterior, a continuación me permito señalar el sustento legal del presente a través del siguiente: **MARCO NORMATIVO. I.-** Que de conformidad al artículo 30**,** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar obligaciones a corto plazo sin la autorización de la legislatura local, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas por dicho artículo y Ley. **II.-** Así mismo y de acuerdo a lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las reglas que rigen a la contratación de obligaciones a corto plazo de manera general son las siguientes: ***1.-*** *Que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo no exceda del 6 % de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos, sin incluir financiamiento neto del municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente.* ***2.-*** *Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.* ***3.-*** *Que las obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente (esto en el supuesto de que la contratación se realice en el último año de la administración), no pudiendo contratar nuevas obligaciones a corto plazo durante los últimos tres meses.* ***4****.- Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias (no tienen una garantía específica, sino que la firma de los representantes es lo que garantiza el pago).* ***5.-*** *Inscribirse en el Registro Público Único.* ***6.-*** *La contratación deberá realizarse bajo mejores condiciones de mercado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley en cita.* **III.-** Que por su parte, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, fija las bases para que los entes públicos puedan celebrar o contraer obligaciones o empréstitos de conformidad a las leyes federales y estatales aplicables. Disponiendo en sus artículos 6, 8, y 14, algunas regulaciones sobre la contratación de obligaciones a corto plazo, que para mayor ilustración a continuación se mencionan: ***“Artículo 6.*** *La contratación de obligaciones de corto plazo cuyo destino sea la atención de necesidades urgentes de liquidez sólo podrá realizarse por parte del Estado de Jalisco a través del poder ejecutivo o en el caso de los Municipios por medio del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal con Instituciones Financieras”.* ***“Artículo 8.*** *(…). Así mismo, queda prohibido a los Entes Públicos Estatales y Municipales, celebrar cualquier operación de crédito público para financiar gasto corriente,* ***con excepción de las obligaciones de corto plazo*** *reguladas en la Ley de Disciplina”.* ***“Artículo 14.*** *(…).* ***No se requerirá de una autorización del Congreso del Estado para la contratación de obligaciones de corto plazo*** *o para realizar operaciones de Refinanciamiento o Reestructura, siempre que se cumplan las condiciones previstas por los artículos 23 y 30 de la Ley de Disciplina”.* Por todo lo anteriormente señalado, someto a la consideración de éste Órgano de Gobierno, para su aprobación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de PUERTO VALLARTA, JALISCO, a través de los C.C. Luis Alberto Michel Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar en su carácter de Síndico, Felipe de Jesús Rocha Reyes en su carácter de Secretario General y Manuel de Jesús Palafox Carrillo en su carácter de Tesorero Municipal, para que contraten uno o varios créditos a corto plazo hasta por el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal respectivo, más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en término de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. a)Se autoriza al Ayuntamiento de PUERTO VALLARTA, JALISCO, a través de los C.C. Luis Alberto Michel Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar en su carácter de Síndico, Felipe de Jesús Rocha Reyes en su carácter de Secretario General y Manuel de Jesús Palafox Carrillo en su carácter de Tesorero Municipal, para que celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes. b) En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base a la presente autorización. c) La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con base en la presente autorización, se inscribirá en su caso, en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables. d) En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. e) Las autorizaciones otorgadas en este acto a los C.C. Luis Alberto Michel Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar en su carácter de Síndico, Felipe de Jesús Rocha Reyes en su carácter de Secretario General y Manuel de Jesús Palafox Carrillo en su carácter de Tesorero Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se encontraran vigentes durante el periodo de la presente administración municipal durante el ejercito 2021, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas. f) Con base en la presente autorización y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se instruye al Tesorero Municipal iniciar con el proceso competitivo correspondiente. g) Se autoriza al Ayuntamiento de PUERTO VALLARTA, JALISCO, a través de los C.C. Luis Alberto Michel Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar en su carácter de Síndico, Felipe de Jesús Rocha Reyes en su carácter de Secretario General y Manuel de Jesús Palafox Carrillo en su carácter de Tesorero Municipal, para que suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones irrevocables, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias líneas de financiamientos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, así como la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos, celebren contratos de prestación de servicios profesionales y financieros que se requieran para dar cumplimiento a lo aquí autorizado. Atentamente. “2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”. Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de Noviembre de 2021. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Esta iniciativa que se propone, es con el objeto de asegurar el pago de los compromisos que se tienen al final del cierre del ejercicio e inicio del siguiente. Recordemos que durante el mes de diciembre se deben de abrir las dos quinc…se deben de cubrir las dos quincenas de la nómina a los servidores públicos, así como sus aguinaldos y primas vacacionales. Por lo que ante la falta de liquidez en las finanzas municipales, se propone la contratación de una línea de crédito a corto plazo hasta por el equivalente del seis por ciento de los ingresos totales, aprobados en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio. De acuerdo a la Ley de Ingresos del municipio, nuestros ingresos son aproximadamente de mil cuatrocientos veintinueve millones seiscientos ochenta y seis mil, el seis por ciento de ellos correspondería aproximadamente a ochenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil pesos. En este sentido, quiero mencionar que si bien es cierto que ha sido una práctica a la que han recurrido las diferentes administraciones desde el dos mil diez, respecto a la contratación de una línea de crédito a corto plazo o adelanto de participaciones, esta administración estará buscando el que no sea necesario su contratación para el siguiente año, en base a una buena recaudación y la política de ahorro que se ha implementado. Y sólo a manera de información me permito comentar lo siguiente…me voy a permitir que el señor secretario me apoye con este tema, continúe con la lectura”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con permiso señor presidente. A continuación compartiré con los integrantes del pleno del Ayuntamiento los distintos acuerdos edilicios que se han aprobado, en los cuales se ha recurrido a este tipo de financiamiento. Número uno: en el año dos mil diez en sesión celebrada el 10 diez de julio, mediante acuerdo edilicio número 178/2010, se aprobó en ese entonces un crédito a corto plazo del tres por ciento del presupuesto de egresos de dicho año; número dos: en el año dos mil quince en sesión celebrada el 10 diez de octubre de ese mismo año, mediante acuerdo edilicio identificado con el número 008/2015, se aprobó un empréstito de esa misma índole por un cinco por ciento del presupuesto de egresos; número tres: posteriormente en el año dos mil dieciocho en sesión celebrada el 29 veintinueve de octubre de ese mismo año, se aprobó el acuerdo edilicio número 005/2018, a través del cual se autorizó un empréstito de hasta el seis por ciento de los ingresos contemplados en el presupuesto de egresos; número cuatro: en el año dos mil diecinueve en sesión celebrada el 27 veintisiete de septiembre de ese año, mediante acuerdo edilicio 204/2019, se aprobó la contratación de un financiamiento a corto plazo por el equivalente al seis por ciento de los ingresos, así mismo se autorizó otros empréstitos. Cabe señalar que el préstamo a corto plazo se contrató hasta diciembre de dos mil veinte y se terminó de pagar hasta marzo dedos mil veintiuno. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si alguien tiene algún comentario… si regidora”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “En la previa habíamos quedado en algo, en que iba a estar el tesorero presente para desglosar lo comentado, en que se nos…por favor se nos diga cómo va ser utilizado y también la relación de las participaciones que tenemos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En este momento les están entregando esa información”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Otra cosa señor presidente, en la información que nos hicieron llegar, veo que el 27 veintisiete de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, se autorizaron varias líneas de financiamiento, estamos hablando de hace dos años, por bastante dinero, estamos endeudados. Hace rato yo preguntaba si ya estaba liquidado todo, las líneas de crédito y si no contábamos con dinero para hacer este…solicitar esta línea de crédito a pesar de tantos números y tanto dinero que se ha solicitado hace apenas un par de años. Por eso yo solicitaba entonces un desglose de todo esto ¿verdad?. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si me permiten que el ciudadano tesorero hable de este tema, favor de aprobarlo levantando la mano. Señor tesorero Manuel Palafox”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Buenas tardes a todos. Con su permiso Presidente. La proyección del año dos mil veintiuno… por ahí les pasaron un cuadro de una manera muy simple y esquemática del cierre del año. Actualmente contamos con treinta y dos millones de pesos, sí, en nuestras arcas tenemos ingresos proyectados por lo que resta del año; ahí incluye las participaciones federales, las de FORTAMUN y los ingresos propios por ciento cincuenta y dos millones. En total tenemos ingresos por ciento ochenta y cuatro millones de pesos. Comentaban en la previa, el importe de las nóminas más o menos es de treinta y cinco millones quincenales, que dan un total de setenta millones para diciembre del dos mil veintiuno. La plantilla del personal actual a la fecha son 2,903 dos mil novecientos tres colaboradores, del cual 2,069 dos mil setenta y nueve es sindicalizado y de confianza, y el resto es eventual… por lo que comentaban hace rato. Para aguinaldos más o menos estamos necesitando sesenta y siete millones de pesos. El gasto corriente… aquí en el gasto corriente estamos incluyendo los gastos que se hacen a CITELUM, de los créditos precisamente que la regidora Carla comenta, que tenemos y que hacemos los pagos cada mes. Sí, de todos esos créditos que son a largo plazo, gasolina, todo, todo, seguro social, todo, toda esa parte para el mes de diciembre. En total de gastos son doscientos treinta y siete millones, sí, que si los restamos pues nos queda ahí un faltante al año de 53 cincuenta y tres millones. Hace rato comentábamos que más o menos esa es la estimación general por la que nosotros necesitaríamos el crédito, ¿Por qué se pide la línea de crédito del total que nos permite la ley del seis por ciento?, pues porque alguna de las condiciones pueden variar; ¿qué puede variar?, obviamente los ingresos que nosotros percibimos de manera propia”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Nada más si es importante recalcar que es una línea de crédito hasta por el seis por ciento, pero todavía no tenemos claro de cuanto es lo que vamos a terminar tocando de esta línea de crédito. Hablábamos pues, de que el saldo que tienes al día de hoy es de treinta y dos millones de pesos sin contar las participaciones federales, esto es sólo lo que tenemos como recurso propio ¿sí?. A la vez vemos que tenemos un gasto proyectado sobre ciento cincuenta y dos millones de pesos, contando pues el tema del gasto corriente que incluye que el Ayuntamiento opere y funcione entre combustible, entre la luz, entre todos los gastos que tenemos en el día a día. Tu estimación es sobre cincuenta y tres millones de pesos, ¿podríamos hablar que de esa línea de crédito que estas comentando pudiéramos sólo utilizar estos cincuenta y tres millones de pesos?, y eso lo vamos a saber… ¿hasta cuándo?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Tendríamos que saberlo para fin de mes”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Fin de mes”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí, una vez que cerramos el mes de noviembre cuando ya tenemos todos los gastos y los ajustes por ahí estamos previendo algunos gastos para cerrar obviamente antes el ejercicio, porque ya se que se avecina la cuestión de vacaciones y toda esa parte, entonces muy… necesitamos para fin de mes, una vez que cerramos noviembre ya tendremos el dato exacto”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Okey, nomás dejando en claro que es una línea de crédito de hasta ochenta y cinco millones de pesos, no estamos generando una deuda por ochenta y cinco, hasta que tengamos claro el gasto es lo que vamos a saber lo que se va a ejercer de esto, ¿sí?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Así es”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sigue regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias Presidente. Y bueno es importante señalar como lo establece aquí la propuesta, que es una línea de crédito que en su caso pagadera a doce meses y eso es importante también señalarlo, que es un crédito… que es una línea que se paga de acuerdo a la cantidad que se pida en doce meses, y es importante mencionarlo porque bueno las anteriores administraciones rescataron al ayuntamiento de un historial crediticio y a usted le tocó junto a mí, junto conmigo como regidores, que el ayuntamiento lograra obtener ya una línea limpia y que incluso elevara su calidad como municipio para poder accesar a cualquier tipo de financiamiento y línea de crédito, y es importante que por supuesto garanticemos que así siga. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor Pablo, adelante”. El Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Solamente poniendo hincapié en que tenemos también que motivar a la ciudadanía a realizar o ponerse al corriente en algunos pagos de licencias o de prediales que puedan tener y eso genera también ingresos; al generar ingresos obviamente tendríamos necesidad menor de accesar a este tipo de empréstitos. Entonces aquí si motivaría a este honorable Ayuntamiento a buscar mecanismos para invitar a la ciudadanía a ponerse al corriente en algunos pagos que tengan pendientes hacia este Ayuntamiento. Y también, tener la confianza de que este crédito a corto plazo es pagadero hasta en un año, pero de ser posible se pague con los ingresos que se esperan para el próximo año en el menor tiempo posible para generar los menos intereses posibles. Es cuanto, muchas gracias”. La Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente perdón, para antes. Este… también yo nada más que si quede pues…que quede asentado y que quede muy claro, que el tesorero o secretario nos va hacer llegar a más tardar a finales de noviembre, cuanto es lo que se va requerir y en los conceptos en que se va aplicar como lo habíamos hablado en la previa, que son la nómina, o esto, o los aguinaldos, nos va dar un desglose de lo que se va requerir y en qué se va aplicar. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias presidente. Bueno, primero reconocer la transparencia con la que se está proyectando la información pues que solicitamos. Si estaría muy bien que me hagan llegar ya mediante un documento el tesorero donde firme con todo esto para que él nos tenga informados, ¿no?... aquí la transparencia con la que nos están marcando, puesto… todo lo que pedíamos ¿no?, como están hoy las arcas municipales en términos de liquidez pues los ingresos proyectados, la cantidad de personal en la plantilla, y bueno todos los datos que nos están marcando. Me parece que el tema de lo del empréstito es un tema polémico, pero si lo sabemos comunicar bien y tenemos una estrategia de decir “a ver, esto es un compromiso y una responsabilidad que el Ayuntamiento tiene para poder salir el año” y que esto se refleja en beneficios para la ciudadanía por el buen servicio de los funcionarios municipales en todas las áreas. Entonces, por un lado es una responsabilidad, un compromiso del municipio, que nosotros como ediles pues tenemos que asumir. Y ésta es una ruta para poder nosotros salir adelante con este cierre de año; y por otro lado, pues marcar muy bien pues que en lo que se da la aprobación del presupuesto hacia dos mil veintidós, pues estar también adoptando las mecánicas que usted ya comentaba presidente sobre la austeridad y sobre todo las cuestiones que nos van a permitir pues que el siguiente año quizá ya no se requiera aperturar nuevamente una línea de crédito. Y también decir que si sería importante en esa propuesta que se diseñe para la Ley de Ingresos del dos mil veintidós, pues que no se vea afectado el ciudadano, para que en ningún momento la cuestión de la solicitud que estamos haciendo hoy pues se vea en perjuicio de la ciudadanía, sino todo lo contrario, que quizá en el diseño pues que únicamente los incrementos que se puedan dar sea en razón a la inflación o a cuestiones que salgan fuera de nuestra jurisdicción o decisión, sino que en todo momento sea en beneficio de la ciudadanía y en beneficio de los trabajadores del ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien. ¿Alguien más con un comentario al respecto?. Por lo anterior solicito en votación económica los que estén a favor de aprobar la presente iniciativa para la contratación de una línea de crédito, favor de levantar su mano. ¿A favor?, señor secretario... ¿en contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5. Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos el punto número cinco, el relativo a la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Solicitando al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa. Sí, regidora Lupita”. -------------------------------------- **5.1.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por la Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, mediante la cual propone modificar las disposiciones legales necesarias dentro del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; con el propósito de establecer como requisito para ingresar como servidor público del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, la presentación del criterio denominado “3 de 3 contra la violencia”, el cual tiene por objeto brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia, y con ello lograr un marco normativo progresista en favor de los derechos humanos.** La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Esta iniciativa atiende presidente, compañeros del cabildo, la petición que recibimos por parte de los colectivos en la sesión anterior y que me permito presentar. La suscrita, licenciada María Guadalupe Guerrero Carvajal en mi carácter de regidora constitucional e integrante del máximo órgano de gobierno de este municipio, presenta la iniciativa de ordenamiento municipal que se refiere a modificar las disposiciones legales necesarias dentro del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de establecer como requisito para ingresar como servidor público del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, la presentación del criterio denominado “tres de tres contra la violencia”, el cual tiene por objeto brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia y con ello lograr un marco normativo progresista a favor de los derechos humanos. Por lo que para poder ofrecer un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto a continuación me permito hacer las siguientes referencias: atender y establecer mecanismos para erradicar la violencia en todas sus modalidades es una responsabilidad social, sin embargo, como autoridad municipal es nuestra obligación el establecer los mecanismos necesarios para prevenirla, sancionarla y erradicarla. Con datos, en la encuesta nacional de seguridad pública urbana, se estima que el nueve por ciento de los hogares de México han experimentado alguna situación de violencia familiar, pues tan solo en el Estado de Jalisco en lo que va del año y hasta el pasado treinta de septiembre, se cuentan con nueve mil quinientas diez carpetas de investigación y a nivel nacional son ciento noventa y dos mil setecientas cuarenta y seis, posicionándose en el lugar número tres, como uno de los delitos de mayor incidencia en nuestro Estado. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud reveló que un aproximado de una de cada tres mujeres sufre violencia de género en nuestro país. Así mismo, el sesenta y seis punto uno de mujeres mayores de dieciocho años han experimentado algún tipo de violencia. Se estima que se registran más de veinticinco mil denuncias por incumplimiento de pensión alimenticia, causando un agravio directo al desarrollo de menores, niñas y niños. Señalando los datos anteriores y con la imprescindible necesidad de incorporar a las agendas legislativas acciones que garanticen el acceso a una vida libre de violencia, fue el pasado diecinueve de octubre del dos mil veinte, cuando la cámara de diputadas y diputados dirigieron a la Comisión de Igualdad de Género y no discriminación del INE, un escrito signado por diversas legisladoras del ámbito federal, estatal, municipal, colectivos feministas, activistas de derechos humanos y ciudadanos de diversas entidades federativas del país para solicitar la inclusión de un mecanismo que velara por la implementación del “tres de tres contra la violencia”, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en ninguno de los siguientes supuestos: no contar con antecedentes de denuncia, investigación o procesamiento y en su caso no haber sido condenados o sancionados mediante resolución firme por violencia familiar o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; no contar con antecedentes de denuncia, investigación o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado o tener alguna resolución firme por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal y; como tercero, no estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora alimenticia morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan. Por lo que una vez estudiado el presente tema y con miras a la progresividad a favor de los derechos humanos, políticos y electorales, en específico en lo que se refiere a la violencia política contra las mujeres en razón de género, se aprobó y se publicó el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte el acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral por el que se aprueban los modelos de formatos “tres de tres contra la violencia”. Lo anterior, ha marcado un precedente histórico. Con estos precedentes mencionados, es por lo que su servidora propone que este honorable Ayuntamiento al establecer mecanismos a nivel municipal inste a elevar los estándares de ética y responsabilidad pública con todos a aquellos representantes del estado a nivel municipal, fortaleciendo la consolidación de una cultura democrática y libre de todo tipo de violencia. Una vez mencionado lo anterior, se propone modificar el artículo 9 del Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, adicionando como requisito para ingresar como servidor público municipal la suscripción al formato tres de tres contra la violencia que queda de la siguiente manera, tal como se muestra en la iniciativa que se les hizo llegar y en el cual solamente se le agregan dos incisos, en donde viene precisamente que de buena voluntad quienes hacen una solicitud para ingresar a laborar como…al ayuntamiento como ser funcionario público, firme este formato “tres de tres contra la violencia”, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguno de los tres causales antes mencionados, el no haber sido condenado, el no tener una sanción, el no tener algún adeudo con pensión alimenticia y es lo que establece esta modificación que propongo. En este mismo orden de ideas, se propone establecer en el artículo 82, del mismo Reglamento Interior de Trabajo como causal de destitución sin responsabilidad para el Ayuntamiento se…en caso de que se acredite falsedad en la declaración de “tres de tres contra la violencia”, viene el cuadro y el…el artículo en el cual se haría…el inciso en el cual se haría la modificación. Finalmente se propone adicionar al requerimiento “tres de tres contra la violencia” a los servidores públicos municipales, como acción para prevenir la violencia institucional en el artículo 34, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Una vez expuesto lo anterior, la suscrita tiene a bien someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo: que el honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar la presente iniciativa de ordenamiento municipal a las Comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales; igualdad de género y desarrollo integral humano; y justicia y derechos humanos, a efecto de que se analice, estuden…(sic) estudien y en su caso, dictaminen la propuesta vertida por su servidora. Presidente, hace un momento cuando en la previa platicábamos, bueno yo les exponía que iba a presentar esta iniciativa, se…vertimos algunos comentarios, que bueno… me gustaría que independientemente de que se va ir a análisis y estudio al interior de las comisiones, mencionar que bueno… de conformidad eh…a la…a lo que ya fue aprobado en el INE es el mismo, es un mecanismo que establece el Instituto Electoral y que se ha adherido establecer este mecanismo de “tres de tres contra la violencia” para consejeros, funcionarios y candidatos, nosotros lo haríamos a nivel municipal con nuestros colaboradores. Es importante. También había la inquietud de eh…que no es retroactivo por supuesto, sin embargo es una acción eh… afirmativa que el municipio haría a favor de erradicar estas acciones de violencia, por ejemplo hay… hay en el municipio de Coyoacán en el Estado de México, ya presentó en su totalidad… lo aprobó para que este formato ya sea un requisito. Se convirtió en el primer gobierno municipal que ejerce esta acción afirmativa a pesar de que aún está para su autorización en muchos de los congresos. Sin embargo, ellos por ejemplo ya lo aprobaron, y finalmente no está de más manifestar que una vez estudiado el presente tema y en caso de aprobarse, por supuesto que será…entrará en vigor para los funcionarios de nuevo ingreso y que no puede causar efecto retroactivo en perjuicio de personas alguna. Yo quiero mencionar que bueno, fue público, es de todos sabido que en el dos mil veinte hubo un caso particular en el que un funcionario público… éste incurrió en un delito por el cual, bueno, sigue él llevando su proceso y el órgano de control disciplinario en materia laboral fue quien inició el procedimiento. Hoy está suspendido ante el municipio, no ha podido comparecer por el hecho de estar detenido y bueno, acciones como ésta precisamente vienen a trabajar en ese sentido, en saber cómo determinar cuando ocurre una situación como…como la que ocurrió y que además estamos haciendo acciones preventivas, que es un formato que se firma bajo derecho de decir verdad, bajo el compromiso de decir verdad y que en todo caso porque lo mencionábamos, me decían bueno checa los derechos de los trabajadores y esto, sí, pero en el momento en que accedes a firmar, a firmar este formato estás declarando que dices la verdad y que entonces si hay una sentencia en la cual se te comprueba lo contrario, el Ayuntamiento tendrá el derecho de rescindir tu contrato laboral, sin que ello cause un perjuicio para el Ayuntamiento. Que éstas son las modificaciones que se están solicitando al interior de nuestro reglamento y que bueno, se irá para el análisis y el estudio en las comisiones que ya mencioné. Muchas gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Lupita, es una iniciativa muy bonita, porque debemos de evitar precisamente la violencia familiar. Yo estaba aquí anotando ciertos puntos en el que… tal vez sea por la falta de trabajo, el no entendimiento entre la pareja, el no querer asumir la responsabilidad de contribuir económicamente en casa, tal vez por el uso de las drogas, por el uso del alcohol inmoderado, pero tenemos un problema muy serio en casa; la televisión con las series, con las películas que el chamaco ve y se le queda grabado. Ahí también debemos tomar cartas en el asunto, porque ese chamaco crece y finalmente puede cometer algún ilícito, ¿Qué podemos hacer?, con pláticas, en un psicólogo, un sociólogo para evitar precisamente que se cometan estos ilícitos, porque finalmente quien sale perdiendo no es tanto la pareja, si no la familia, el niño, la niña que quedan desamparados. Así es de que su iniciativa me parece muy bien, porque de esa manera podemos ir frenando poco a poco, para que esta persona tal vez vaya madurando y evitar precisamente el cometer un ilícito. Por lo que se turna a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, igualdad de género y desarrollo integral humano y, jurídico (sic) y derechos humanos. Por lo que pido…diga regidor… ¡ah!, por lo que pido los que estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?... ninguna abstención. Señor Secretario dé cuenta de la votación. El Ciudadano Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos,por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.2**. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento autorice otorgar el nombramiento de Embajadores Vallartenses, al boxeador Jalisciense Santos Saúl Álvarez Barragán, mejor conocido como “Saúl Canelo Álvarez” y a su entrenador Edison Omar Reynoso Sandoval, conocido como “Eddy Reynoso”.** A continuación se da cuenta de la presente iniciativa de acuerdo edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:----------------------------------------------- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio.** Que tiene por objeto otorgar el nombramiento de *Embajadores Vallartenses*, al boxeador Santos Saúl Álvarez Barragán y a su entrenador Edison Omar Reynoso Sandoval, así como la entrega de un pergamino y una réplica de la llave de nuestra ciudad. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **Antecedentes y Consideraciones.** En nuestro Reglamento para el Otorgamiento del “Premio Puerto Vallarta” en todas sus Modalidades, estatuye la facultad del ayuntamiento para otorgar el nombramiento de EMBAJADOR VALLARTENSE a las personas físicas que por su trabajo o actividad visiten diversas ciudades del mundo o tengan participación en los medios escritos o electrónicos, para que promocionen nuestro municipio, y para ello se les otorgará un pergamino donde se asiente dicho acuerdo, firmado por los integrantes del Ayuntamiento y una réplica de la llave de la ciudad. Por lo que, con la finalidad de promocionar nuestro bello puerto turístico, motivo por el cual, se propone para que este año sea entregado al boxeador profesional Santos Saúl Álvarez Barragán, mejor conocido como “El Canelo Álvarez”, y a su entrenador Edison Omar Reynoso Sandoval, mejor conocido como “Eddy Reynoso”, para que sean ellos quienes obtengan el nombramiento de *Embajadores Vallartenses*, tomando en consideración que el boxeador y su entregador han ganado diversos campeonatos mundiales, al ser deportistas sobresalientes que se han hecho acreedores a la admiración, respeto y reconocimiento por todos los mexicanos y los ciudadanos Vallartenses. Lo anterior, en razón de que gracias al apoyo de Eddy Reynoso,quien es un entrenador mexicano de boxeo profesional, el cual a los 8 años comenzó a entrenar boxeo, participando en varios torneos regionales bajo la tutela de Julián Magdaleno, del cual aprendió el ABC del boxeo, años más tarde su padre Don “Chepo” Reynoso fue quien le inculcó convertirse en entrenador, y uno de los pilares más importantes de su carrera fue el señor Rafael Mendoza que le enseñó a tener esa mentalidad ganadora, con tan sólo 22 años obtuvo una certificación (Sistema de Certificación del Entrenador Deportivo) expedida por la CONADE que lo acredita como entrenador profesional, se inició en el año 2000, sumando en su trayectoria profesional como entrenador, más de 35 campeonatos mundiales en 13 diferentes asociaciones y organizaciones del  boxeo mundial. Asimismo, el más grande de sus logros como entrenador profesional, ha sido Saúl “El Canelo Álvarez”, convirtiéndolo en campeón mundial en 4 divisiones, catalogado como el mejor libra por libra, en razón de que dicho deportista es el actual campeón mundial de la AMB, CMB, OMB y FIB de peso supermediano, también fue campeón de la AMB, CMB, FIB y *The Ring* de peso medio, campeón de la AMB, CMB, OMB, *The Ring* y FIB de peso superwélter, y campeón de la OMB de peso semicompleto; además, es conocido por ser un contra-golpeador capaz de explotar huecos en la guardia de sus oponentes mientras esquiva golpes con movimientos de cabeza y cintura. También el “*Canelo Álvarez*” es conocido por su golpeo al cuerpo y desde el año 2015 hasta la actualidad, ha sido considerado uno de los 10 mejores boxeadores del mundo, libra por libra, y desde el año 2019 está considerado como el boxeador número 1, libra por libra, por la revista *The Ring*, ​ BoxRec, y la Asociación de Escritores de Boxeo de los Estados Unidos. Solo por mencionar, se ha hecho de los logros de los títulos siguientes; **1.-** Campeón Mundial de peso superwelter CMB. **2.-** Campeón Mundial de peso superwelter WBA. **3.-** Campeón Mundial de peso superwelter WBO. **4.-** Campeón Mundial de peso mediano CMB. **5.-** Campeón Mundial de peso mediano WBA. **6.-** Campeón Mundial de peso mediano IBF. **7.-** Campeón Mundial de peso supermediano WBA. **8.-** Campeón mundial de peso supermediano WBC. **9.-** Campeón mundial de peso supermediano WBO. **10.-** Campeón mundial de peso semipesado WBO. Acciones anteriores que dan lugar a que el boxeador profesional Canelo Álvarez y su entrenador Eddy Reynoso, sean acreedores a la admiración, respeto y reconocimiento por parte de este pleno, por lo que se proponen a dichos mexicanos para que les sea otorgado el nombramiento de Embajadores Vallartenses y se les otorgue un pergamino donde se asiente dicho acuerdo, firmado por todos nosotros como integrantes de este Ayuntamiento, así como también, que le sea entregada una réplica de la llave de nuestra ciudad, situación que está a su consideración, para su aprobación. Una vez plasmadas las consideraciones, a continuación me permito hacer referencia del marco legal que sustenta la propuesta, a través del siguiente; **Marco Normativo. 1.-** El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala; Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que deberá conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso del Estado de Jalisco y deberán ser emitidas con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado. **2.-** Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en sus artículos 73 y 77, contempla y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. El Municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin mayores límites que los expresamente señalados en las leyes. **3.-** La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su diverso 37 establece entre otras cosas que es obligación del Ayuntamiento la de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal y de cuidar de la presentación de todos los servicios públicos de su competencia. De la misma forma, se le obliga a observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo, además los gastos para la elaboración del premio Vallarta se encuentran incluidos en la partida del presupuesto de egresos aprobada mediante acuerdo de ayuntamiento 388/2020 de fecha 16 de Diciembre del año 2020. **4.-** La integración del presente tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales confieren quienes tienen facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edilicio de carácter municipal. **5.-** La anterior iniciativa tiene su fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Otorgamiento del “Premio Puerto Vallarta” en todas sus Modalidades, mismo que a la letra reza lo siguiente**;** *CAPÍTULO CUARTO. Del Premio Puerto Vallarta y sus Modalidades. Artículo 21. El Ayuntamiento en Sesión Ordinaria y por mayoría calificada podrá otorgar el nombramiento de EMBAJADOR VALLARTENSE a las personas físicas que por su trabajo o actividad visiten diversas ciudades del mundo o tengan participación en los medios escritos o electrónicos, para que promocionen nuestro municipio. Para ello se les otorgará un pergamino donde se asiente dicho acuerdo, firmado por los integrantes del Ayuntamiento y una réplica de la llave de la ciudad.* Una vez expuesto plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negociación o modificación los siguientes; **Puntos de Acuerdo. Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba el otorgamiento del nombramiento de Embajadores Vallartenses, al boxeador Santos Saúl Álvarez Barragán y al entrenador Edison Omar Reynoso Sandoval, así como la entrega de un pergamino y una réplica de la llave de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. **Segundo.-** Se autoriza a la Dirección de Comunicación Social para efecto de que realice todas las acciones y gestiones tendientes a la elaboración y entrega del pergamino y de la réplica de la llave de esta ciudad a los galardonados. **Tercera.-** Se autoriza la realización de evento protocolario, para que sea entregado el pergamino y la réplica de la llave de nuestra ciudad. **Cuarto.-** Se autoriza al Tesorero Municipal, para que realice el pago correspondiente para el cumplimiento del presente acuerdo. Atentamente. “2021, Año de Participación Política de la Mujer en Jalisco”. Puerto Vallarta, Jalisco. Noviembre 19 del año 2021. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco.-------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el punto número cinco, señor secretario.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, usted presenta una iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto otorgar el nombramiento de Embajadores Vallartenses al boxeador Jalisciense de nombre Santos Saúl Álvarez Barragán, mejor conocido como “Saúl Canelo Álvarez” y a su entrenador Edison Omar Reynoso Sandoval, conocido como “Eddy Reynoso” para la entrega de un pergamino y las llaves de nuestra ciudad.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como ustedes se han dado cuenta que en días pasados también hubo un encuentro boxístico, y que de esa forma también estamos reactivando la economía, que el Ayuntamiento está interviniendo para que a todos de alguna manera nos beneficiemos. Esa pelea se difundió desde Canadá hasta Argentina, nos vieron alrededor de seis millones y medio de personas, entonces lo vamos a seguir haciendo y en este caso el próximo día veintisiete de este mes, noviembre, vamos a tener una pelea también boxística que la trae precisamente el señor Canelo, Canelo Álvarez, un boxeador que todo mundo lo conoce y que nos ha representado a nivel internacional, porque en México tenemos un semillero de boxeadores; el que va a boxear al extranjero es un mexicano y siempre ha sido un ganador y México sigue avanzando y el box aquí en Puerto Vallarta también nos va servir para que promovamos nuestro destino turístico que tanto ocupamos, sobre todo en estos momentos porque estamos en una reactivación económica. Y tenemos entonces aquí el tema de lo del señor Canelo, Saúl Canelo Álvarez y su entrenador Edison Omar Reynoso Sandoval, conocido como “Eddy Reynoso” para la entrega de su…de un pergamino y las llaves de nuestra ciudad. Por lo que les pido los que estén a favor de este punto número cinco, favor levantar la mano.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidor Munguía” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quisiera extérnale una felicitación por esta iniciativa, eh... porque es un hecho que será muy bueno tenerlo como embajador, en cuestión a lo turístico a nosotros nos proyecta mucho a nivel internacional pues ir de la mano pues con estos temas con una figura de esta talla. Comentar que ahorita estábamos compartiendo con mis compañeros ediles de la fracción del partido verde que pues sí nos cambió mucho la perspectiva de este personaje, porque antes se decía pues que tenía competidores fáciles y ha demostrado en los últimos tiempos pues de lo que está hecho, entonces eso pues, es de enorgullecernos como mexicanos, y en ese sentido presidente quisiera comentarle que nos adherimos a su iniciativa, la fracción verde se adhiere a la iniciativa, los tres regidores. Gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le agradezco señor regidor Munguía. Si alguien tiene algún otro comentario… por lo que les pido los que estén…ah sí, señor Regidor.” El C. Regidor, José Rodríguez González: “Si mire Presidente, felicitarlo por este tipo de eventos. Como lo comentaba el regidor Luis, de verdad le ha venido a dar a Puerto Vallarta ese realce y hemos visto que los últimos acontecimientos que han sucedido en Puerto Vallarta le ha dado al… nos topamos en la calle al taxista, al que trabaja en lo turístico que ha subido su ingreso para llevar a su hogar, de verdad lo hemos visto y felicitarlo Presidente, felicitarlo por esto porque el “Saúl Canelo Álvarez” es gran peleador y yo creo que es un honor para nosotros entregarle las llaves de la ciudad. Presidente felicidades.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Los que estén a favor de esta iniciativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Solicito al secretario general por favor dé cuenta de la votación.” El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobada por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Cumpliendo con la Mayoría Calificada requerida por el artículo 21, del Reglamento para el Otorgamiento del “Premio Puerto Vallarta” en todas sus Modalidades.---------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.3. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, y C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto al titular de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; para que prepare el proyecto a ejecutar del Muelle de Boca de Tomatlán y este a su vez realice las gestiones pertinentes ante el Ejecutivo del Estado de Jalisco, y también se autorice enviar exhorto al Congreso del Estado de Jalisco, para que revise y se reconsidere el Proyecto dentro del Presupuesto 2022 y se exhorte a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP); para que en ejercicio de sus atribuciones, se considere la asignación de recursos para la reconstrucción del muelle de Boca de Tomatlán en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio que propone el siguiente punto de acuerdo en su parte resolutiva en los siguientes términos: ---------------------- **ACUERDO ÚNICO.** Es por ello, que, a través del presente exhorto solicito de la atenta y oportuna intervención y realizar las gestiones necesarias a los Titulares obras públicas de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el Congreso del Estado de Jalisco, Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP); a fin de que se valore la posibilidad para que puedan gestionarse los apoyos y recursos necesarios para la reconstrucción urgente de esta infraestructura portuaria, y que sirva como detonante en la demanda turística al ser punto clave en la integración como destino complementario a todas estas comunidades, lo que se lograría al contar con una mejor infraestructura que permita la atracción de un mayor número de visitantes, lo que repercute como una de las principales actividades económicas en el Estado, lo que se logrará al ofrecer una infraestructura adecuada y a la altura del destino turístico que representamos.-----------------------------------------------------El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si alguien más tiene por ahí una iniciativa…sí, regidora.” La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Ah, pueden desplegar la pantalla por favor. El regidor Luis Ernesto Munguía González, el regidor Francisco Sánchez Gaeta y su servidora Carla Helena Castro López, nos permitimos presentar la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Titular de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para que prepare el proyecto a ejecutar del muelle de Boca de Tomatlán y ésta a su vez realicen las gestiones pertinentes ante el ejecutivo del Estado de Jalisco; también se autorice enviar exhorto al Congreso del Estado de Jalisco para que se revise y se reconsidere el proyecto dentro del presupuesto dos mil veintidós y se exhorte a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para que en ejercicio de sus atribuciones se considere la asignación de recursos para la reconstrucción de la obra antes mencionada para beneficio del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Para la cual hago la siguiente exposición de motivos. Desde una perspectiva socioeconómica, Puerto Vallarta cuenta con la mayor y mejor infraestructura y concentra el setenta y dos por ciento de la oferta turística y abarca el sesenta y seis por ciento de turismo en la región, sin embargo la comunicación con el Municipio de Cabo Corrientes constituye un destino complementario para la derrama económica en Puerto Vallarta al considerar la oferta de un atractivo de playa pero principalmente el ecoturismo y turismo alternativo. Por ello, el muelle de Boca de Tomatlán es un elemento vital para el corredor turístico que sirve como punto de partida de embarcaciones que comunica con las comunidades costeras y áreas rurales que se ubican en la parte sur de la Bahía de Banderas con Puerto Vallarta, siendo además el tránsito diario de usuarios residentes y turismo el principal motor de esta comunidad portuaria. Sin embargo, a pesar de este punto clave para el desarrollo económico y oferta turística de Puerto Vallarta, al ser considerado puente de comunicación con destinos con gran potencial turístico y económico, que cuenta con un afluencia aproximada de cinco mil personas al día, las condiciones en la infraestructura, es muy deficiente y de alto riesgo, ya que desde su construcción, el muelle no ha recibido el mantenimiento adecuado, lo que ha generado su deterioro paulatino, presentando graves daños estructurales de cuarteadura, corrosión grave en su estructura metálica que ya reclama su rehabilitación. Ha sido el impacto de fenómeno meteorológicos, el desgaste por el uso natural, el paso del tiempo y sobre todo la falta de conservación y mantenimiento del mismo, que han generado el deterioro actual en su estructura, situación que ya genera problemas en la operación y actividades de los turistas y pescadores que utilizan dicho muelle, razón por la cual resulta sumamente urgente y necesaria la reconstrucción del mismo. Estas malas condiciones estructurales en el muelle representan un riesgo permanente para los usuarios de este, pues a pesar de que, desde hace ya algunos meses la unidad de protección civil del municipio clausuró el muelle, debido al avanzado estado de deterioro en que se encuentra, continúa siendo utilizado por la indispensable necesidad del uso y servicio, con los riesgos de accidentes y graves consecuencias de este que conlleva. Los riesgos son directos, tanto para los turistas como para los propios prestadores de servicios turísticos, la falta de mantenimiento del muelle y el temor ante la posibilidad de un colapso origina que la oferta turística decaiga, situación que termina afectando, directamente a Puerto Vallarta ya que tanto pobladores como prestadores de servicios se abastecen de tiendas locales y supermercados en nuestro municipio lo que se convierte en un motor económico importante, además al no contar con una infraestructura adecuada y a la altura del destino turístico que representamos vulnera la imagen turística de Puerto Vallarta. Cabe mencionar que por el muelle de Boca de Tomatlán se trasladan diariamente toneladas de víveres e insumos para los habitantes de localidades y playas como Colomitos, Quimixto, Las Ánimas, Yelapa, y a donde sólo se puede acceder por vía marítima, todos éstos adquiridos en nuestro municipio, generando una derrama económica importante. De ahí la importancia de contar con un muelle en buen estado, sobre todo ahora que se busca reactivar la economía de la zona y recuperarse un poco del embate que ha dejado la pandemia causada por el COVID-19. Con la realización de esta obra de enorme importancia para la actividad turística y pesquera local, además de garantizar la seguridad e integridad física de los usuarios, los pescadores y operadores turísticos podrán llevar a cabo sus actividades en mejores condiciones y los beneficios que aportará serán mayores a los posibles efectos adversos que esta obra pueda tener; por ello se hace necesario efectuar de manera urgente a los trabajadores de reconstrucción de muelle. Me permito leer el acuerdo único. Es por ello que a través del presente exhorto, solicito de la manera más atenta y oportuna intervención y realizar las gestiones necesarias de los Titulares de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el Congreso del Estado de Jalisco, Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a fin de que se valore la posibilidad que puedan gestionarse los apoyos y recursos necesarios para la reconstrucción urgente de la infraestructura portuaria, y que sirva como detonante en la demanda turística al ser punto clave en la integración como destino complementario a todas estas comunidades, lo que se lograría al contar con una mejor infraestructura que permita la atracción de un mayor número de visitantes, lo que repercute como a las principales actividades económicas en el Estado, lo que se logrará al ofrecer una infraestructura adecuada y a la altura del destino turístico que representamos. Muchas gracias. ¿Pueden poner el video por favor?”. A continuación se realiza la proyección audio visual por parte de los integrantes de la fracción del Partido Verde. Una vez lo anterior, en uso de la voz, la C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Como podemos observar en el video, el muelle esta en pésimas condiciones, las familias se están exponiendo al transitar ahí todos los días para poder llegar a sus casas, a los negocios, no está en condiciones óptimas y puede ocurrir en cualquier momento algún accidente, por lo cual considero que tomen en cuenta esta iniciativa.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien Regidora Carla, voy a instruir al área de obras públicas para que vaya a verificar eso. Yo en una ocasión lo vi y sí, de ahí parten precisamente los taxis para Yelapa, Chimo, en fin a varios destinos por la costa y sobre todo, turismo, de ahí parte precisamente todo lo que se surte Vallarta vía esas partes que son turísticas, que independientemente de que corresponden a otro municipio, pero la responsabilidad de nosotros es hacer lo que nos corresponde. En este caso lo que usted señala, el muelle, para evitar una desgracia. Lo vamos a tomar en cuenta regidora Carla y vamos a invitar también al fideicomiso de turismo para ver si tiene por ahí algún apoyo que nos pueda aportar. Sí, regidor Pablo Ruperto.” El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, Gracias. Felicitarlos, muy importante esta iniciativa para obviamente velar por el buen funcionamiento de esta infraestructura, tan importante en nuestra región. Y también aprovecho para hacer un exhorto a la misma dependencia, para darle una muy buena revisada también a la zona peatonal de Mismaloya, que también tiene algunas necesidades. De hecho tiene un baño en obra gris que es muy importante también tenerlo a disposición del turismo y de los vecinos de esa comunidad. Hay algunas necesidades que ya las hemos hecho saber y esperemos que en su momento obras públicas cubra esa necesidad de esa importante localidad de Mismaloya.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien regidor Pablo Ruperto, le instruyo aquí al secretario general para que lo vea con obras públicas. ¿Quién sigue? Ah, Regidora Carla”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Mucha gracias presidente. Comentarle profesor Ruperto, que el puente que dice…ya se iniciaron hoy de hecho las obras. También acudieron a solicitar el apoyo, ya se inició la obra de la reestructuración de ese puente por lo pronto de manera provisional para que pudieran acceder al kínder los niños, se pusieron unas tablas provisionales, pero sí se les va a dar…este…se va a reestructurar el puente, se va a hacer completamente nuevo. Nada más le informo, porque eso pues fue algo nuevo hoy que se dio la indicación, y ya se va a realizar. Y de los demás temas…bueno, creo que estamos en la misma frecuencia, estamos en la misma…están ya por dar inicio a todo lo que está solicitando Mismaloya en relación a obras. Es cuanto”. El regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, perdón, es nada más para concluir. Efectivamente, ya se está trabajando en el puente, pero también hay una parte de la banqueta que llega hasta la zona turística que está inconclusa, y ya la inversión es mínima y sí sería importante, pero por fortuna el maestro Luis ya giró instrucciones para que se ponga manos a la obra en esa área. Muchas gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, gracias presidente. Para felicitar por la oportuna intervención y presentación que tuvo a bien realizar la regidora Carla Castro sobre este aspecto. Y de antemano agradecer a los miembros de este cabildo la posibilidad de apoyar en la aprobación de este acuerdo edilicio, porque miren, sabemos que…sobre todo en la cuestión financiera es de lo que adolecemos por los tiempos que estamos viviendo y por los tiempos que estamos pasando. Entonces, la propuesta de enviar este exhorto dirigido a la SIOP, y dirigido a la cámara de diputados local, es importante por los tiempos que se vienen. Ellos estarán en este cierre de año, antes de que concluya el mes de diciembre, aprobando las partidas presupuestales para los distintos proyectos a nivel estatal. Entonces, ahí es donde nosotros estamos pensando que podemos con este exhorto concientizar a los diputados de…los diputados locales, pues para que puedan considerar este proyecto, por eso también va dirigido el exhorto pues al área de proyectos de este Ayuntamiento para que... sé yo que ya contaban con algo porque es una reconstrucción del muelle lo que se está planteando, pero sería como actualizarlo, sacarlo del archivo o sacarlo del banco de proyectos para actualizarlo, actualizarlo en diseño, actualizarlo en costos, actualizarlo en presupuesto para que se pueda hacer llegar pues a la comisión de hacienda del congreso del Estado, y puedan valorar la aprobación. Y por otro lado, al director de… perdón, al secretario de infraestructura y obra pública, para que lo pueda poner también considerado en su programa anual de obra hacia el dos mil veintidós. Entonces, esa es en el sentido de agradecer la posibilidad de aprobar este acuerdo”. El C. Regidor, José Rodríguez González: “Bueno…regidor Luis, una pregunta… y va con mucho respeto, otra vez le vuelvo a decir el respeto. ¿Tiene usted algún antecedente de lo que hayas metido para lo de La Boca?, en su gestión como diputado. Preguntarle si metieron alguna iniciativa junto con el gobierno municipal, para ver efectivamente lo que nos mostró usted, está muy destrozado. Yo acabo de ir también para La Boca, y eso es lo que nos pidieron los de ahí de esa comunidad, y la verdad sí es preocupante. Y nada más es como pregunta, no es… ¿qué hizo?, como pregunta, con mucho respeto, como diputado ¿metió alguna iniciativa?, ¿algún proyecto para ese puente?... digo para ese…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para el muelle”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “…en su momento. Y preguntarle también aquí a los presentes de la administración saliente qué avances hubo, para que nos puedan apoyar ¿si?, ya que se trata de este tema pues puedan apoyar, y nosotros verdaderamente estamos yendo a dar un recorrido, y obras públicas y planeación urbana está haciendo lo propio”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias regidor José. Antes de concluir con la legislatura pasada, justo en el mes de septiembre inscribí la iniciativa a los legisladores locales en este mismo sentido, sobre la ruta de la reconstrucción del muelle, o sea, antes de que tu servidor saliera de legislador la hice llegar. Entonces, allá en el congreso ya la tienen en el archivo, o sea, ellos ya tienen esta iniciativa pues ahí en el archivo del congreso, entonces para los actuales legisladores que tomaron protesta el primero de noviembre, en cierto sentido va a ser relativamente sencillo el poderla tomar del archivo y conocer el tema de que ya se estaba trabajando desde la legislatura pasada y aunado con este exhorto que nosotros como Ayuntamiento le haremos llegar a estas instancias, pues nos va a permitir pues retomar el tema”. El regidor, C. José Rodríguez González: “Perdón, ¿nos podría dar un expediente de esto que usted dejó ahí?, para nosotros poderle dar seguimiento, ¿si?”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Claro que sí. Se la hago llegar en breve”. El regidor, C. José Rodríguez González: “Muchas gracias”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “¿Listo?. Gracias. Compañero regidor, nada más para contestarle. Por ahí está proyectos estratégicos, tiene ya una copia del proyecto que se iba a llevar a cabo o se tiene que llevar a cabo en torno a la reconstrucción. Yo creo que lo que pide el compañero Luis Munguía, pues es una necesidad que todos podemos ver y creo que es obligación de todos respaldarla, pero también creo que hay que incluir el tema del fideicomiso de Puerto Vallarta, que también existe un recurso en el que nosotros podemos promoverlo en la gestión, ya iban avanzados los proyectos y espero que pudiéramos darle una vista por ahí presidente, y que pudiéramos tomar a bien el exhorto que dice el compañero regidor, pero también poder…por ahí una llamada de usted creo que puede ayudar para agilizar los términos en la SIOP, porque ya había mucho avance en torno a eso, y hay un proyecto que puede revisar usted mismo compañero regidor. Al igual también no sólo es ese muelle, hay algunas cosas que podemos seguir interviniendo, revisar los gastos en el tema cultural, y poderlo valorar por ese sentido ¿no?, la continuidad de la continuación del malecón que está por ahí pendiente, y hay muchas cosas en las que creo que el seguimiento de lo que ya se trabajó, de lo que ya se está viendo pues podemos darle esa continuidad, y qué bueno que lo veo participando compañero”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Sara”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Buenas tardes. Bueno, sumando al comentario que dice el regidor “Chato”, y la otra vez también regidor Munguía, yo lo felicité porque pues le veo muchísimas ganas de trabajar, me hubiera gustado que hubiese sido en administraciones pasadas, porque estos daños pues han sido….no son de ahora, sino ya vienen arrastrándose. También tengo entendido que en el gobierno pasado se presentó una iniciativa para realizar lo que es una rampa para la mejora de la vialidad de Boca de Tomatlán, que esta fungiría como una salida que así ayudaría pues a la vialidad, y pues no le dieron la atención debida, ahí se quedó. No sé… tendríamos que ver investigar qué fue, en qué quedó. Y por último, pues yo le pediría que pues cuando haga sus presentaciones, con todo respeto, esto ya es institucional, y no poner algún logo de partido. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Buenas tardes compañeros. Al igual que mi compañera Sara, felicitarlos a mis compañeros Carla, Francisco y Luis Munguía, por la iniciativa. Me da gusto que por primera vez, digo…le importe Puerto Vallarta, y digo…se lo aplaudo. Y bueno, también mencionarles que las campañas electorales ya pasaron y tenemos que guardar un poquito de respeto y evitar la propaganda. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ¿alguna otra?”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo. ¿Si me permite señor presidente?. Yo quiero solicitar la moción de todos los compañeros, de todos los compañeros, porque no es la primera vez que sucede en una sesión, que se ataque uno al otro…yo sí solicito moción, esta es una mesa de trabajo. Creo que debemos respeto al tiempo de todos nosotros, al tiempo de la prensa, de todos los que estamos aquí presentes. Entonces, sí avanzar en lo que es trabajo señor presidente. Ya okey, se aprueba o no se aprueba, lo que sigue, o sea, ya avanzar en lo que se refiere a trabajo, quien hubiese trabajado antes o no, digo…pues yo creo que todas estas solicitudes que requiere nuestro compañero…el Profe también ya lo sabe, porque él fue regidor en la administración pasada. Entonces, seguramente también sabe de las gestiones que hubo, pero no se trata de ver…sino de avanzar y como dejar este tipo de comentarios, con todo respeto, porque entonces se nos….no sé compañera Claudia ¿tienes algo que decir?. Solicito respeto compañera, yo te respeto mucho. Yo no me río…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo creo que…permítanme regidores, vamos a evitar la polémica”. El C. Regidor, José Rodríguez González: “No, lo pedimos con todo respeto para seguir nosotros trabajando, porque me toca esa comisión ¿si?, y ponerme de acuerdo con ustedes y ver los avances. No sé si nos entendimos bien”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces, si me permiten terminar, yo solamente estoy solicitando respeto para todos los compañeros, no estoy haciendo énfasis a nadie. También lo de los partidos, pues también solicitaría que no se pusiera el logotipo, digo, también estoy a favor de eso, por una atención a todos y guardar el respeto para todos los compañeros, para todos. Y trabajar a lo que venimos, no, porque pues es el tiempo de todos. Es cuanto presidente”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ese punto ya se tocó, y mejor vamos a continuar con otro tema. Si regidor Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias presidente. Nada más para comentar que las cuestiones de trabajo, sobre todo en estas iniciativas nobles, es muy valioso pues tener reciprocidad en el apoyo, porque en algunas ocasiones los diferentes regidores estaremos siendo solidarios pues con algunas otras iniciativas, es un tema para todos los Vallartenses. En razón a lo que comentaba la regidora Sara, también agradezco ese reconocimiento. Y comentar, que lo que pasa es que hay tanto rezago y hay tantos asuntos que pues van caminando uno a uno ¿no?. Por ejemplo, cuando me tocó iniciar en la legislatura pasada, hubo un exhorto que enviamos al ejecutivo estatal y al congreso local para que aprobaran los recursos necesarios para la reconstrucción de la carretera 544, que es la de Mascota hacia aquí. Entonces, por algo se empiezan los temas, o sea, nosotros realizamos ese exhorto y ya después se hizo la reconstrucción, inclusive ahorita ha estado ya dañada por las lluvias, o sea, se hizo el reencarpetamiento, se hizo la reparación de esa carretera. Otro ejemplo, fue que cuando hicimos el exhorto de los daños de los muelles, ahí hubo una respuesta favorable únicamente para el muelle de Quimixto; en Quimixto se remodeló por completo el muelle y bueno, ya se dejó funcionando, porque inclusive colapsó un segmento ahí del muelle de Quimixto, pero en ese mismo exhorto pedíamos que se realizara también la reconstrucción del muelle de Las Ánimas y el muelle de Puerto Vallarta. O sea, el de Puerto Vallarta…o más bien, de La Boca de Tomatlán sí está en el municipio de Puerto Vallarta, y los otros dos están en Cabo Corrientes. Nada más como un ejemplo, cuando hicimos esa solicitud nos dijeron que estaba la prioridad de la remodelación del Hospital Regional. Entonces fue un poquito…lo menciono porque ha sido parte del trabajo ahorita que comentaba Gris, pues que ahora nos importe el tema. Yo creo que siempre todos vamos aportar aunque sea un granito de arena, así sea un ladrillito para construir, siempre estamos todos en la misma dinámica de ser positivos, apoyarnos entre nosotros, y bueno, que esto pues nos permita que el Vallartense tenga una mejor calidad de vida. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, regidora Sara”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, gracias por esta aclaración, ésta alusión al tema. Que nos sirva también de experiencia para no nada más exhortar, sino darle un seguimiento a todo lo que nosotros pedimos ¿no?. Hay que darle un seguimiento a todo. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, por lo que…sí regidora Carla”. La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Pues ya para culminar señor presidente, agradecerle por hacer suya esta iniciativa, y también a mis compañeros regidores por saber de la gran importancia que es el rehabilitar este muelle de Boca de Tomatlán. Créanme que los ciudadanos nos lo agradecen y también en lo personal yo. Muchísima gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo creo que nosotros somos servidores públicos y yo siempre les he dicho, no tienen por qué agradecer es nuestra obligación, si hay alguna anomalía, si hay alguna …en este caso la infraestructura del muelle está fracturada, es obligación como ayuntamiento el apoyar el que ese servicio siga avanzando ¿verdad?. Ese es mi punto de vista. Porque me han dicho “te agradezco”, no, digo “sabes que es mi chamba”, estoy obligado, si hay recurso hay que hacerlo ¿verdad?. Esa es mi forma de pensar. Por lo que le instruyo al señor secretario, que cheque esto con proyectos y obras públicas, para ver el avance, y qué es lo que se puede hacer por este muelle de Boca de Tomatlán que nos está diciendo la regidora Carla, para solucionarlo y evitar precisamente que no vaya a suceder algún accidente ahí. Continuando con el seguimiento del orden del día, el siguiente punto…sí regidor Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, una disculpa. Sí se tiene que someter a consideración para aprobar el exhorto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Sería bueno regidor Munguía que primero verifiquemos el proyecto, y téngalo por seguro que sí le vamos a dar seguimiento”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí presidente, lo que pasa es que es una iniciativa de la regidora junto con nosotros, y queremos que lo someta a votación para la aprobación. Ya después se puede revisar, y podemos…pero es en el sentido de que se agilicen los temas, y sobre todo ¿sabe por qué presidente?, porque está próximo al diseño presupuestal del congreso. Entonces ahí nos puede ayudar si se puede aprobar”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien. Los que estén a favor de esta iniciativa de la reconstrucción del muelle de Boca de Tomatlán, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente. Son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6. Asuntos Generales.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el seguimiento del orden del día, el siguiente punto es el apartado de asuntos generales. Por lo que solicito al secretario general tome nota de los integrantes del Ayuntamiento que deseen abordar algún asunto general”.--------------------------- **6.1 Uso de la voz por parte de la Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero**. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, regidora Carla”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente. Bueno, quiero tomar…aprovechando que ya empezamos con el asunto y el tema del respeto, y de solicitar moción a quien corresponda. A mí sí me gustaría pedirle –porque me he dado cuenta de diversos casos de compañeros regidores- y además hacia una servidora, pero tengo que hablar a nombre personal porque no soy representante de ningún otro, que solicite la moción a quien corresponda, de que se nos respete la representatividad y nuestras funciones como regidores en cada comisión que tenemos, esto es a directores, o a su secre…a quien tenga que informar, toda vez que se nos está haciendo…bueno, hablo de manera personal… excluidos de alguna manera, ni siquiera se nos da aviso de eventos o de circunstancias o cuestiones de trabajo referente a mi comisión. Yo casi puedo asegurar que ni siquiera está usted enterado, de usted no tengo la menor duda, por eso es que se lo hago saber aquí. Sí nos están haciendo como un tipo de bloqueo, pudiera así decirlo, desde que iniciamos casi actividades, porque no se nos están informando de lo que nos concierne en nuestra comisión, absolutamente nada. Entonces, pues sí es preocupante, porque somos un gobierno para trabajar, venimos a trabajar, venimos a cumplir nuestras funciones. Y sí solicito pues que tenga moción a quien corresponda o quien esté sucediendo todo esto, no sé qué está pasando, pero sí en lo particular pues ponga orden en este gobierno. Yo sé que usted lo va hacer, de usted no tengo la menor duda, pero está sucediendo. Entonces, yo sé que puedo…eso es una cosa. Y también preguntarle otro asunto que pues está delicado, es saber en calidad de qué está atendiendo temas del ayuntamiento el director del SEAPAL, porque lo veo que él está atendiendo temas del ayuntamiento, y él es un director de una OPD. Entonces, por ahí alguna vez escuché que él dice que lo habíamos nombrado en cabildo como coordinador de entrega-recepción, yo no me acuerdo de haber asistido a esa reunión, no sé, a lo mejor sí y yo no asistí. ¿En calidad de qué está atendiendo el señor Salvador Llamas cuestiones del Ayuntamiento?, o sea, o es director del SEAPAL o usted le dio algún encargo que él tenga que renunciar a la dirección, porque no puede de acuerdo al reglamento fungir en dos lados. Y además, ¿en calidad de qué asistió al tianguis turístico?, porque sí asistió por ahí, y requiero que se comprueben los gastos que se hicieron, que se erogaron, por parte del ayuntamiento, los gastos y justificarlos. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Mire, respecto a que el ingeniero Salvador Llamas fue a Mérida, quiero decirle que él me apoya, me da opiniones, y conoce, sin mentirle… yo le puedo asegurar, conoce a diputados, senadores, presidentes municipales, en fin. Entonces, si él me apoya y me dice “¿sabes qué?, es el presidente municipal de Mérida, es el de Guerrero, es el de… de todos. Entonces, para mí es bueno tener a una persona que de esa manera me apoye, pero no fue un recurso por parte del ayuntamiento regidora Carla, no fue recurso del ayuntamiento. Así es de que eso téngalo por seguro”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces… digo, me parece perfecto, y como ciudadana además, independientemente de regidora, pues me agrada mucho que alguien lo esté asesorando, pero entonces debería aquí fungir como su asesor, porque él tiene un cargo como director de SEAPAL y faltó a sus días, porque eran días laborables además, si se le pasa alguna pues también que se le descuenten sus días que faltó; pero entonces si es también asesor de usted y atiende algunos temas como el caso de los empleados que estaban despedidos por parte de…empleados de la COMUDE, que también él atendió aquí, a los sindicalizados y varios temas no solamente el del tianguis. Entonces, eso el señor secretario se lo puede decir, no es permitido en el reglamento, que un director de una OPD está interviniendo en temas del Ayuntamiento. Me parece muy bien, yo conozco a Salvador Llamas, al ingeniero Llamas, y sé que es una persona muy capaz y que tiene muchos conocimientos y muchos conocidos… me parece perfecto para que pueda funcionar. Entonces sí nada más definir si va a ser asesor del presidente o va a ser director de una OPD, porque esto sí es…pues está rompiendo el reglamento de alguna manera. De los gastos, solamente solicito que se puedan probar los gastos con documentos, y pues sí, no estaba en sus días laborales en sus lugares de labor, entonces sí se le tendrían que descontar sus días en su momento. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario, ¿tiene una opinión usted?”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí, nada más retomar el punto de lo de la manifestación de los trabajadores del deporte. Sí manifestar y dejar en claro que los que en sí atendimos esa manifestación fue el regidor José Rodríguez, el síndico municipal Juan Carlos Hernández Salazar y un servidor, fuimos los que estuvimos atendiendo aquí a las personas interesadas. Y también manifestar que los diferentes directores pues nos apoyamos mutuamente para sacar adelante todos los temas de la comuna, no solamente podemos cada quien fungir… necesitamos la opinión de varias personas. Entonces, en ese tenor pues yo considero que el presidente así como tiene asesores, pues también todos los directores independientemente de la función que realicen, pues pueden servir como asesor”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces no está en el reglamento lo que le estoy indicando, que no se puede… un director de una OPD no puede fungir en temas del ayuntamiento”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Yo lo que veo es que si el Ingeniero acudió a aquel lugar fue en su calidad de asesor, pero considero que la prestación del servicio del SEAPAL siempre estuvo bien. Entonces él a lo mejor....dudo que haya sido con recursos financieros del erario municipal. Por supuesto que el presidente va a transparentar esos gastos. Yo lo que quiero dejar en claro es que él no atendió lo que fue la manifestación de los trabajadores del deporte, fuimos nosotros”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo tengo un video en vivo en donde sí está atendiendo a la prensa y está atendiendo a todos, pero eso es uno de cuántos, o sea, yo no tengo nada en contra del Ingeniero, al contrario, es una persona capaz y me simpatiza, me cae bien como persona, pero sí es importante atender a los reportes que se han hecho llegar, y todas las publicaciones que ha habido, porque sí es un tema que nos ha estado golpeando, acaba de golpear últimamente más, y lo sabemos todos, porque todos vemos seguramente redes, ¿no?. Ése es el tema. Tenemos que cuidar nuestro gobierno, y tenemos que cuidar al presidente. En estos temas el que más fue atacado fue el presidente. Entonces, creo que nuestra función también como ediles al igual que el presidente, pues es cuidarnos entre todos, aparte de los directores que nos puedan apoyar y todo, pero como ediles debemos de cuidarnos y obviamente cuidar al presidente, porque a es al que más atacan, y a veces tiene tanto trabajo en su agenda laboral que a veces ni se da cuenta que lo están atacando, que está siendo afectado por los actuares… de buena manera, actúa bien… hay un dicho, no me acuerdo… bueno “no hagas cosas buenas que parezcan malas”. Entonces ese es el punto. Ahorita acaba de mencionar el señor secretario que fungió como asesor, no puede ser asesor y director de una OPD. Hay que cuidar esas cosas sobre todo”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo le acabo de mencionar hace un momento que yo recibo opiniones de medio mundo, y si alguien tiene esa idea de cómo solucionar yo se lo agradezco verdad, porque yo no puedo estar en todas partes, ese día yo no estuve, aquí estaba el regidor “Chato” ¿verdad?, el secretario, el síndico, entonces ellos intervinieron. Yo no estuve en ese momento”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Habla de los trabajadores de la COMUDE… de hecho la primera que los atendió fui yo, su servidora los atendió aquí afuera a todos, ya se les había dado una solución, estaban bien, se iban a presentar a sus trabajos al día siguiente, ya estaba todo muy tranquilo, cuando se retiran… por ahí reciben una llamada, que esperaran porque iba a venir el regidor José Gómez y que iba a venir el Ingeniero Salvador Llamas, y es cuando allá afuera pasó todo esto. Yo no me refiero…me refiero nada más a que si seamos muy claros y cuidemos ese tipo de formas. En el reglamento es muy claro, la ley es muy clara. Yo no dudo de la capacidad que tenga alguien para darle opiniones, por supuesto que tenemos… es nuestra obligación además de todos los servidores públicos, pero no podemos fungir con dos funciones, eso sí no. Y eso es lo que está aparentando, por eso es mi pregunta, ¿en calidad de qué ha salido en todos estos temas?”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Él no firma ningún documento regidora, no, las decisiones las tomo yo nada más. Así es de que quede claro eso”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Bueno, yo ya le expuse el tema que está suscitándose en relación a él. Entonces, quiero pasar al siguiente tema. También, ¿cuándo se va a nombrar a los agentes y delegados?, porque hasta ahorita nada más ha nombrado al de Ixtapa”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya se nombró el de El Pitillal, ya también está el de El Pitillal. Y vamos a ir poco a poco nombrando a los delegados, los agentes municipales”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Otro tema. Entonces van dos. El gabinete para cumplir con la paridad… la otra vez en la sesión pasada le hice la pregunta respecto al gabinete, la paridad, dijo que sí se iba a revisar y se iba a cumplir, pues ya pasó un mes y no se ha cumplido. A mí me gustaría saber en qué fecha es cuando se va a cumplir con la paridad del gabinete, porque por ley debe de ser mitad y mitad, mitad mujer y mitad hombre, direcciones y subdirecciones. Entonces, me gustaría saber en qué fecha aproximada se va a cumplir con esto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Señor secretario, tome el tema que usted conoce más a fondo la ley”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí, es verdad lo que menciona la C. Regidora Carla Esparza referente a la paridad de género. Como… señalar que ahorita se están revisando todos los perfiles de los directores como lo ha mencionado anteriormente en la entrevista con el presidente municipal. Ya lo que se refiere al oficial mayor está viendo pues que se cumpla la paridad de género de acuerdo a si un director, un servidor o el tesorero o cualquier funcionario de primer nivel no da los resultados que pide nuestro presidente municipal, pues sencillamente vamos a ser removidos de nuestro cargo y se apertura para dar paso a la paridad de género. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces se va a cumplir dependiendo de si cumplen con los requerimientos los demás o no, o sea, no se va a cumplir la paridad, ¿dependemos de eso?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No, se está en vías de cumplimiento. Está en vías de cumplimiento”. La regidora, Lic. Carla Esparza Quintero: “¿Una fecha aproximada no tiene?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “La prueba que nosotros tenemos como funcionarios son cien días que nos dio el alcalde aproximadamente”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Así es, ya vamos…yo creo que ya casi los cien. Entonces, más o menos un aproximado ¿son quince días?, ¿tres semanas?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Señor secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Apenas llevamos cuarenta y cinco días, apenas llevamos cuarenta y cinco días aproximadamente”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿De qué dijo el alcalde?, En función… sí, sí, es cierto. Entonces va a ser el cumplimiento de la paridad de acuerdo a cuarenta y cinco días más o menos, en cuarenta y cinco días más se va a cumplir la paridad”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí secretario”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Le reitero, de la… bueno, el periodo de prueba que nos ha dado nuestro señor presidente municipal son cien días, falta el resto de los días”. La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es cuánto. Gracias”.----------------------------------------------------------------------------- **6.2 Uso de la voz por parte del Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta.** El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Solamente solicitarle que dé prioridad en la siguiente sesión, la integración de las comisiones, para que lo meta en el orden del día”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, cómo no. Le instruyo aquí al secretario que tome cartas en el asunto”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Gracias”. --------------------------------- **6.3 Uso de la voz por parte del Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González**. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún otro tema?. Sí regidor Munguía. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias presidente. Yo nada más ahorita… sobre los comentarios que usted hacía sobre la designación de los nombramientos de los encargados de despacho o delegados o la figura que sea. ¿Cómo va a ser ese proceso?, ¿cómo va?, ¿los está seleccionando?, ¿va a haber un proceso de convocatoria para elegirlo?, ¿cómo va en esa ruta?, ¿y cuáles son los que ya se designaron?”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo le pido al secretario general, quiénes son los que ya se han designado. Sí secretario”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Yo le hago llegar la lista con todo gusto regidor de los que se han designado”.---------------------------------------------------------------------- **6.4 Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez**. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Presidente, un comentario. Por ahí… simplemente para cuidar el tema del municipio. A mí me llega ahorita un comentario que nos dicen que cuidemos mucho el tema de… si vamos viendo el tema de traer a “El Canelo”, cuidar mucho el tema de la imagen y tener por ahí el documento que acredite que no nos cobraría gastos el hecho de su imagen en los temas de su empresa, para que al rato no sea algo bueno y nos resulte malo el tema de los gastos que pudiéramos sufrir por utilizar la imagen de él como embajador de Puerto Vallarta. Simplemente aprovechar la idea de platicarlo con él y no hacer un mal uso de su imagen y que al rato nos pueda repercutir económicamente al municipio”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Cómo no. Lo vamos a tomar en cuenta regidor”. El regidor, L.E.I. Diego Franco Jiménez: “Presidente, y aprovechar el micrófono. En la sesión pasada le pedíamos al secretario que nos hiciera favor de mandarnos lo que era el nombramiento de los jueces municipales que estaban nombrados por ministerio de ley, en el cual le comentábamos que sí era importante saberlo, debido a que también es un tema que está como muy en boga el hecho de si se nombró adecuadamente o no a los jueces por el ministerio de ley que señala, si eran o no eran secretarios de actas y acuerdos previo a su nombramiento, y no, no los tuvimos secretario. A ver si nos puede hacer el favor de hacérnoslo llegar para poderlo tener claro ese tema. Es cuánto. Gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le voy a instruir aquí al secretario para que lo haga”. ---------------- **6.5 Uso de la voz por parte del Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, nada más para comentarle sobre un punto que yo le mencionaba en una de las sesiones pasadas de lo del ingreso aquí a la sala de cabildo. Yo creo que sí es importante a lo mejor poner un filtro en la entrada oficial, para…esto de rodear y así… de repente a mí me parece….o hay que nombrar la entrada oficial allá y acá hay que poner una tabla roca o hay que cerrarle para que la entrada oficial sea por allá, pero si no es así, entonces yo si le pediría…por ejemplo todo el tiempo yo voy a ingresar aquí a la sala, tengo que estar tocando, tengo que estar pidiendo el favor de que me hagan la opción de pasar, porque yo ya dije que yo no voy a pasar por la otra parte. Entonces nada más para que usted lo considere. Gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, cómo no. Lo vamos a tomar en cuenta”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7. Cierre de la Sesión.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 16:07 dieciséis horas con siete minutos del día 19 diecinueve de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno. ---------------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

 **Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Carla Verenice Esparza Quintero Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

 **Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Ing. Eva Griselda González Castellanos C. José Rodríguez González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Mtra. María Elena Curiel Preciado C. Christian Eduardo Alonso Robles**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade Lic. Sara Mosqueda Torres**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Lic. Diego Franco Jiménez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Mtra. Candelaria Tovar Hernández Arq. Luis Ernesto Munguía González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Helena Castro López Dr. Francisco Sánchez Gaeta**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

**Secretario General**